

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

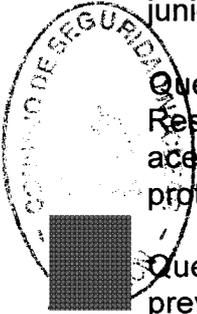
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de febrero de dos mil once en la Clínica CEMTRO, sita en la Calle [REDACTED] de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a Medicina Nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas autorizaciones de puesta en marcha y modificaciones fueron concedidas por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 29 de junio de 1999, y con posterior corrección de la resolución el 06 de julio de 2007

Que la Inspección fue recibida por la Dra. Doña [REDACTED] Responsable de la instalación radiactiva, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

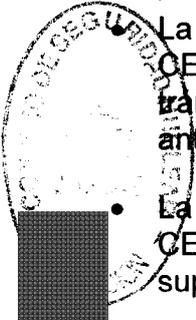
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Tienen controlados dosimétricamente a tres usuarios en el [REDACTED] con tres dosímetros de solapa, y tres de extremidades, de cuyas últimas lecturas de dosis acumulada anual superficial y profunda a enero de 2011, no se deducen valores significativos-----
- Las dosis acumuladas del personal que perteneció a la Instalación y que ya no presta sus servicios en la misma no son relevantes a fecha de cese de actividad en la Instalación; Guardan y archivan los correspondientes registros y documentación-----
- Disponen también de tres dosímetros de área sin valores relevantes a fecha de Inspección-----
- La anterior supervisora de la Instalación causó baja en la clínica CEMTRO y la Dra Doña [REDACTED] se ha hecho cargo del Servicio de Medicina Nuclear de la Clínica CEMTRO-----
- Actualmente en la Instalación están tramitando la solicitud de una licencia de supervisora a nombre de la Doctora Doña [REDACTED] disponen de una licencia de operador en vigor a nombre de Doña [REDACTED] van a solicitar otra licencia de operadora a nombre de Doña [REDACTED]-----

La Inspección comunica a los representantes autorizados de la clínica CEMTRO la necesidad, a la mayor brevedad posible, de agilizar todos los trámites pertinentes para obtener la correspondiente licencia de Supervisora ante el CSN-----

- La Inspección recuerda a los representantes autorizados de la clínica CEMTRO, la obligatoriedad legal de contar con al menos una licencia de supervisor para poder dirigir la Instalación radiactiva de Medicina Nuclear-----
- Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva no han sufrido modificaciones desde la última visita de Inspección,-----
- El monitor de radiación RAM se encontraba operativo a fecha de Inspección y se encuentra en periodo de calibración según procedimientos-----
- La instalación radiactiva se encuentra señalizada y dispone de medios para realizar acceso controlado.-----
- La empresa [REDACTED] ha efectuado el control de calidad de equipos de toda la



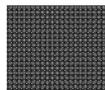
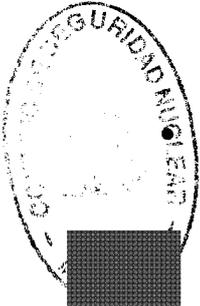
instalación en 24 de enero de 2011-----

- El material radiactivo se encontraba almacenado en la gammateca en condiciones de seguridad.-----
- Disponen de una fuente de Cs-137 con una actividad máxima de 3,7 Mbq a 10-08-2007-----
- Reciben periódicamente un generador de tecnecio de 12 GBq de -----
- La gestión de los residuos radiactivos se efectúa de acuerdo a un procedimiento escrito, por grupos afines y una vez decaídos, (como mínimo 10 semiperiodos)-----
- En el Diario de Operación anotan recepciones de material radiactivo separado por isótopos, tratamientos, incidentes, controles radiológicos, dosimetría, gestión de residuos y retiradas de residuos decaídos por empresas autorizadas o las propias casas suministradoras-----

• Han adquirido un nuevo blindaje móvil para manipulación en cabina de flujo laminar-----

Efectúan retiradas de generadores decaídos por casa suministradora-----

- El almacén de residuos radiactivos, contiguo a la gammateca, disponía de acceso controlado y los residuos se encontraban almacenados en condiciones de seguridad-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de febrero de dos mil

Fdo. :

INSPECTOR

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del CENTRO EUROPEO MEDICO TRAUMATOLOGICO REHABILITADOR ORTOPEDICO, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Estoy conforme con el contenido del acta.
Unicamente hago constar que el blindaje movil
para manipulacion en cabina de flujo laminar, ya
estaba cuando me luce responsable de la
instalacion en Junio de 2010.*

Resb, todo conforme.

Fdo.:

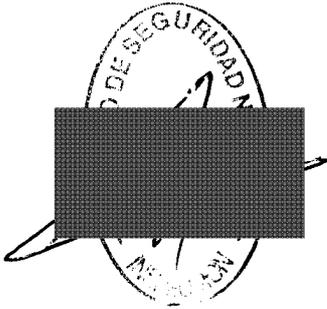
198064



DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/12/IRA/2382/2011 de fecha veintidós de febrero de dos mil once, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se aceptan los comentarios.



Madrid, 30 de marzo de 2011

Fdo.: [Redacted]
INSPECTOR